

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

29817 AA Y R *SERVICIO URGENTE LOCAL INTERPROVINCIAL, S.L.*
Y COURIER GESTIÓN RÁPIDA, S.L.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 342/08, ejecución 153/08, seguido a instancia de Roberto Reyna Zúñiga, contra AA y R Servicio Urgente Local Interprovincial, S.L., y Courier Gestion Rapida, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 29 de septiembre de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado AA y R Servicio Urgente Local Interprovincial, S.L. y Courier Gestion Rapida, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 19.895,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090071136-1